

## PREGUNTAS FRECUENTES

### Parte 2

### CONVOCATORIA CFE-CONACYT 2015-C11

#### ÍNDICE

	Pág.
<b><u>DEMANDAS ESPECÍFICAS</u></b>	<b>1</b>
• Diplomado en Propiedad Intelectual	<b>1</b>

## FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA

---

### PREGUNTAS DEMANDA ESPECÍFICA

Se refiere en este apartado solo a respuestas a las preguntas planteadas a la fecha.

#### **Diplomado en Propiedad Intelectual.**

1. Si, queremos enfocarnos al diplomado de propiedad intelectual., ¿Cómo se haría el licenciamiento, sí se registra como Knowledge de la empresa?

**Respuesta:**

El convenio de asignación de recursos establece en su Cláusula Novena

En el caso de que durante el desarrollo y cumplimiento del "PROYECTO", fuera necesario el uso de algún derecho de propiedad intelectual que sea propiedad del "SUJETO DE APOYO", éste otorgará a favor de la "CFE" una licencia no exclusiva, no onerosa, irrevocable e indefinida, sobre el derecho de propiedad intelectual que proporcione; lo anterior, también es aplicable en el supuesto de que para la explotación, utilización y/o desarrollo de propiedad intelectual emanada de este "PROYECTO", se requiera de los derechos de propiedad intelectual proporcionados por el "SUJETO DE APOYO".

2. ¿Se puede dividir el grupo?

**Repuesta:**

Sí, se puede dividir el grupo para la realización de los talleres.

3. ¿Dónde es la impartición del curso?

**Respuesta:**

En las instalaciones de Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales LAPEM, ubicado en Av. Apaseo Oriente, S/N, Col. Ciudad Industrial, C.P. 36541 Irapuato, Guanajuato.

4. La Universidad registra 120 h., pero para emitir documentación ¿hay una restricción que sea más tiempo?

**Respuesta:**

No hay ninguna restricción en ese sentido, se puede proponer la duración de 120 h para la impartición del diplomado.

## FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA

---

5. ¿El curso se puede impartir los fines de semana?

**Respuesta:**

No es posible impartirlo los fines de semana debido a que implicaría el pago de horas extras al personal de CFE que tome el Diplomado, favor de considerarlo de lunes a viernes.

6. ¿Cuántos días por semana se pueden considerar?

**Respuesta:**

Se sugiere que pueden ser dos días a la semana de 9 horas cada sesión, que incluye una hora para comer.

México D.F. a 11 de agosto de 2015